

Impacto de las Garantías Mobiliarias en el Sector Agropecuario

Lima, noviembre de 2014

Índice

- 1. Antecedentes**
- 2. Situación**
- 3. Proceso actual**
- 4. Propuesta de reforma**
- 5. Beneficios esperados**

Índice

- 1. Antecedentes**
2. Situación
3. Proceso actual
4. Propuesta de reforma
5. Beneficios esperados

Antecedentes

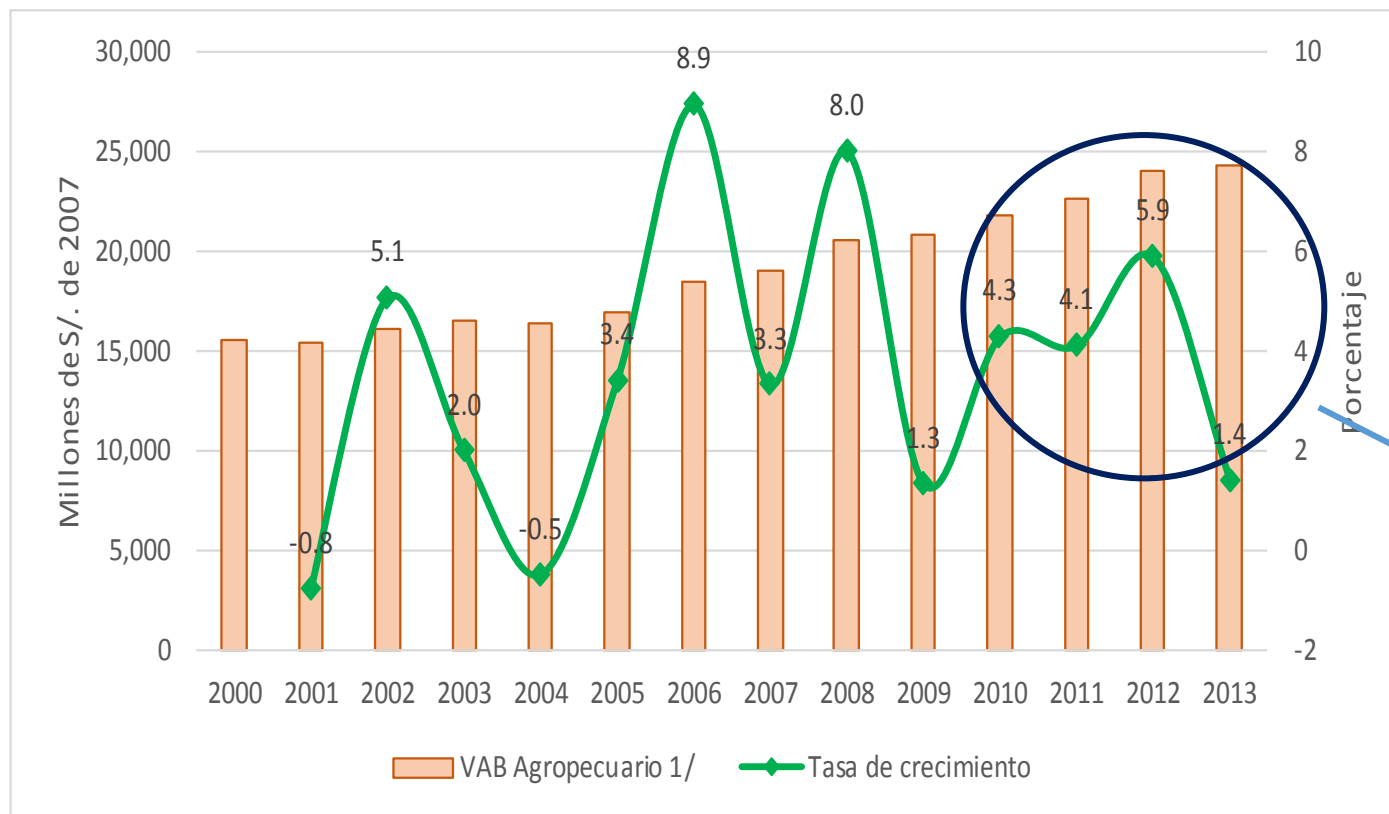
- 1916:
 - ✓ Ley N° 2402. Registro de Contratos de Prenda Agrícola
 - ✓ **Derogado**
- 2006:
 - ✓ Ley N° 28677, Ley de la Garantía Mobiliaria - con cambios sustanciales. Art.4° inciso 22 : En general, todos los bienes muebles, registrados o no registrados(...)
 - ✓ Resolución SUNARP N° 142-2006-SUNARP-SN, Reglamento para el registro de GM, bajo la supervisión de la SUNARP. **Vigente.**
- 2011:
 - ✓ Proyecto Ley N° 987, presentado por el Congresista José León Rivera, Ley que propone Modificar la Ley N° 28677 - Ley de Garantía Mobiliaria y Regula la Garantía del Cultivo Agrario en el Perú. Propone modificar el artículo 4°, incorporándose un inciso 23: Las plantaciones y/o cultivos agrícolas con fines comerciales, así como ganados de toda especie y sus productos. Incorpora el artículo 16-A, con el siguiente texto: Garantía mobiliaria sobre plantaciones, cultivos agrícolas, así como ganados de toda especie y sus productos. **En comisión.**
- 2013:
 - ✓ Proyecto Ley N° 2969, presentado por el Congresista Josué Manuel Gutiérrez Córdor. Ley que propone modificar la Ley N° 28677, el artículo 4° inciso 12 : Los bienes muebles futuros, así como plantaciones y/o cultivos agrícolas con fines comerciales, todos los tipos de ganados y sus productos e incorpora el artículo 16-A° : Garantías Mobiliaria sobre plantaciones, cultivos, ganados y sus productos. **En comisión.**
- 2013:
 - ✓ El Poder Ejecutivo presenta propuesta .
 - ✓ Proyecto Ley N° 3611, Ley de la Garantía Mobiliaria. Art. 5°: Bienes susceptibles de afectarse con garantía mobiliaria. Inciso N° 21: Lo cultivos agroforestales y la cosecha presente y futura. Inciso N° 22: El ganado y animales de crianza presentes o futuros, así como los bienes atribuibles provenientes de estos (...)

Antecedentes

1. Antecedentes
- 2. Situación**
3. Proceso actual
4. Propuesta de reforma
5. Beneficios esperados

El PBI agropecuario evolucionó favorablemente al inicio de la década del 2000; creció 8.9 por ciento el 2006 y 8 por ciento el 2008, después de la crisis internacional del 2008 y 2009 , la recuperación fue notable hasta el 2012, luego muestra señales de desaceleración, su crecimiento es 1.4 por ciento el 2013

Evolución del PBI Agropecuario



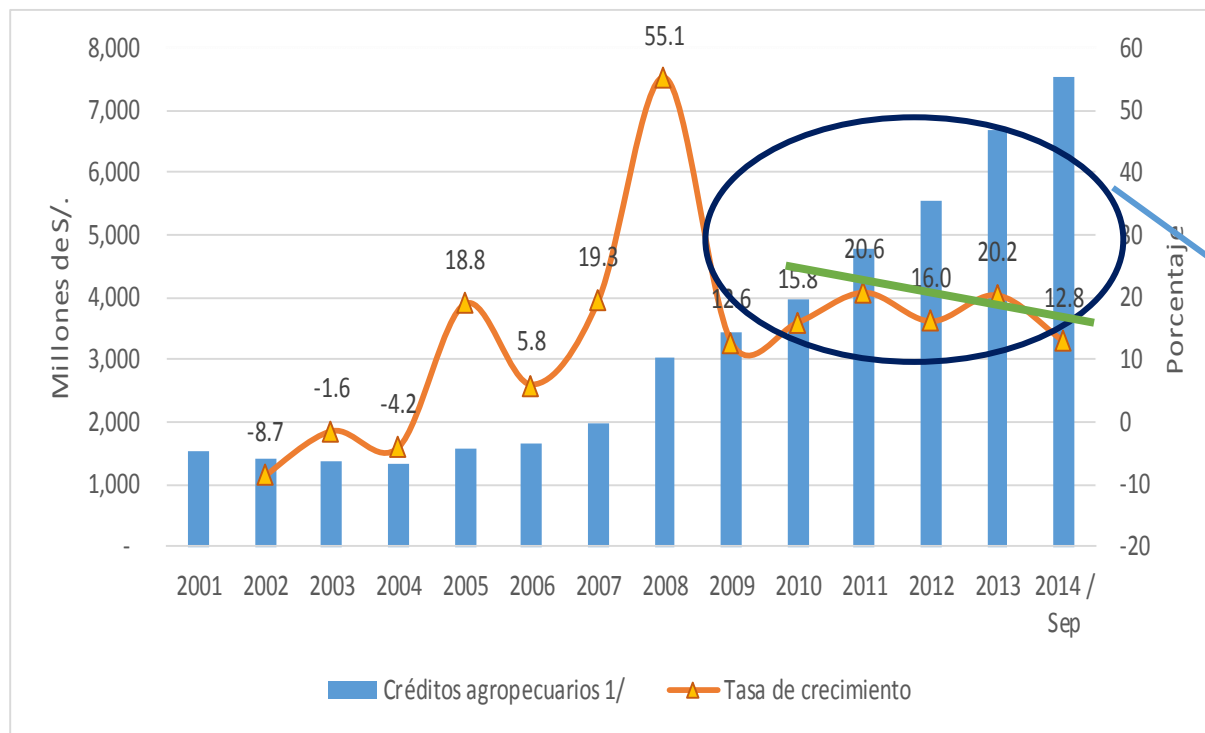
Recuperación pero con señales de desaceleración

1/ Incluye agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Fuente: INEI

El sector agropecuario tiene un acceso limitado al capital (financiamiento) debido a que sus actividades son considerados de alto riesgo, con altas tasas de interés y factores climáticos muy adversos, además el sistema financiero limita los créditos al sector a falta de un sustento adecuado de sus garantías mobiliarias. Sin embargo, desde el 2009 los créditos en el sector agropecuario han crecido al ser considerado sector base de la economía.

Evolución de los créditos agropecuarios



El ritmo del crecimiento de los créditos se mantiene alto, sin embargo tiene tendencia a la baja.

1/ Incluye agricultura, ganadería, caza y silvicultura

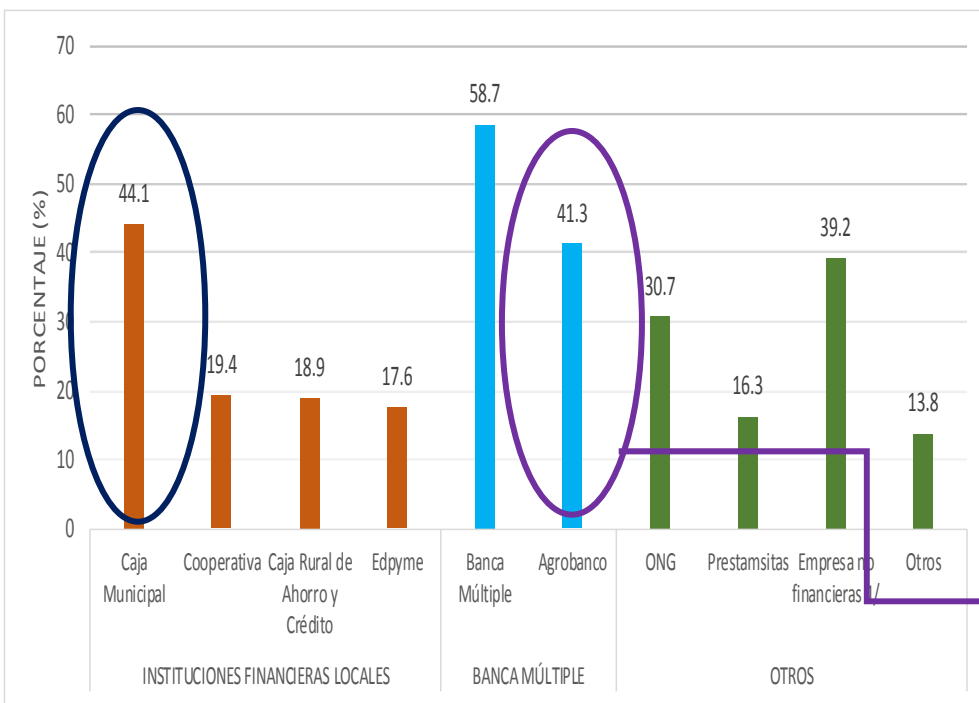
Fuente: INEI, SBS

Pese al crecimiento observado (ilustración 2), el crédito en el sector agropecuario tiene limitantes tales como:

- Falta de acceso al crédito (cobertura baja), falta de garantías mobiliarias .**
- El costo del crédito, suele ser superior al resto de la economía debido al mayor riesgo (40% a 60% la tasa de interés).**
- Incorporación al mercado financiero de millares de agentes productivos sin crédito.**
- La recuperabilidad de los créditos tema fundamental pues tiene que ver con la viabilidad de largo plazo del sistema de crédito y con la rentabilidad de la actividad agraria.**
- La ausencia de cultura de financiamiento como rol importante para el desarrollo del sector agropecuario, ésta muchas veces representa una limitante frente a las nuevas oportunidades, por desconocimiento de los productores y la falta de capacitación.**

Según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012, en las instituciones financieras locales el mayor número de créditos fueron ofrecidos por las Cajas Municipales (44,1 por ciento). Agrobanco otorgó el 41,3 por ciento de los créditos agropecuarios.

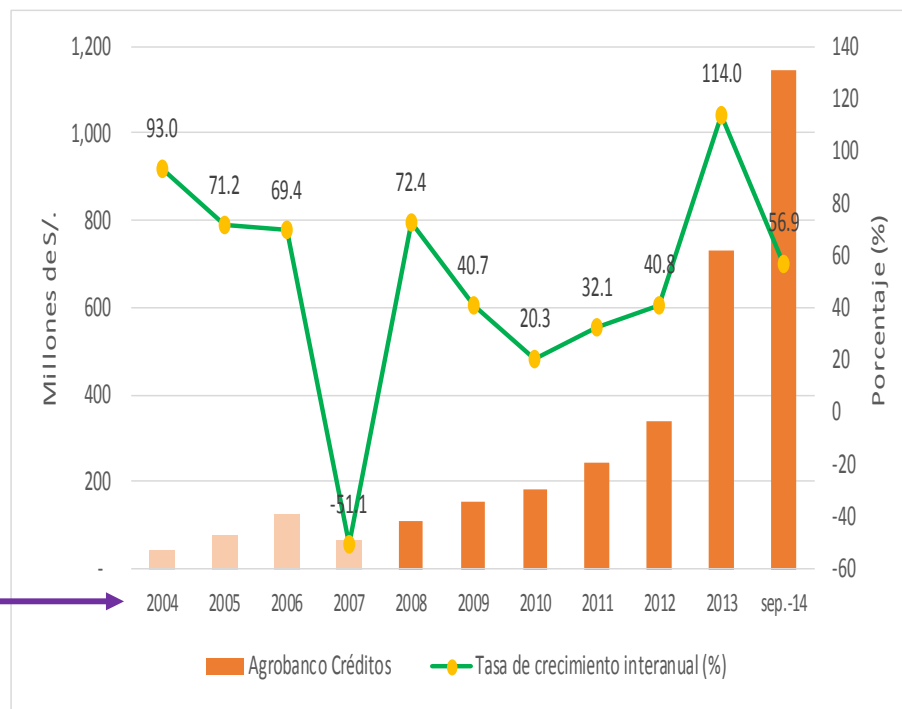
Productores agropecuarios que obtuvieron crédito por fuente de financiamiento



1/ Incluye: molinos/desmotadoras, habilitador, comerciante y empresa textil

Fuente: INEI - CENAGRO 2012

Evolución de los créditos de Agrobanco

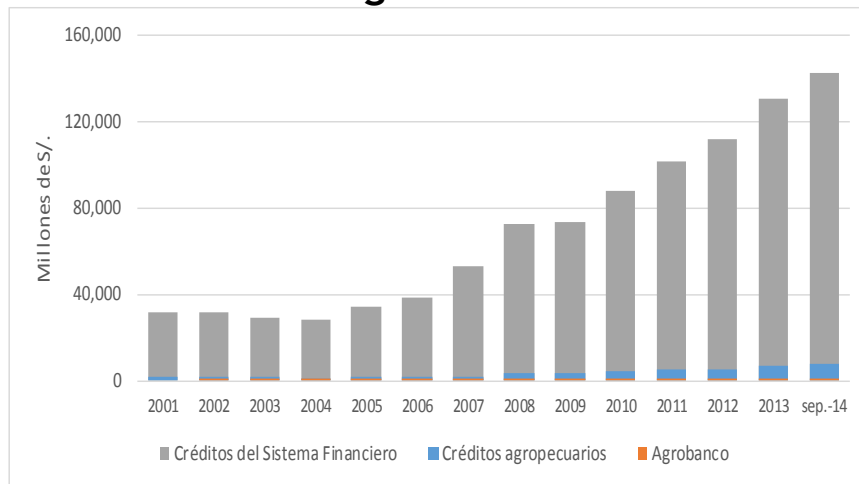


Fuente: SBS y Agrobanco

Agrobanco, la entidad financiera del mercado crediticio orientado al sector agropecuario, al cierre de 2013 la tasa de crecimiento de los créditos es 114 por ciento.

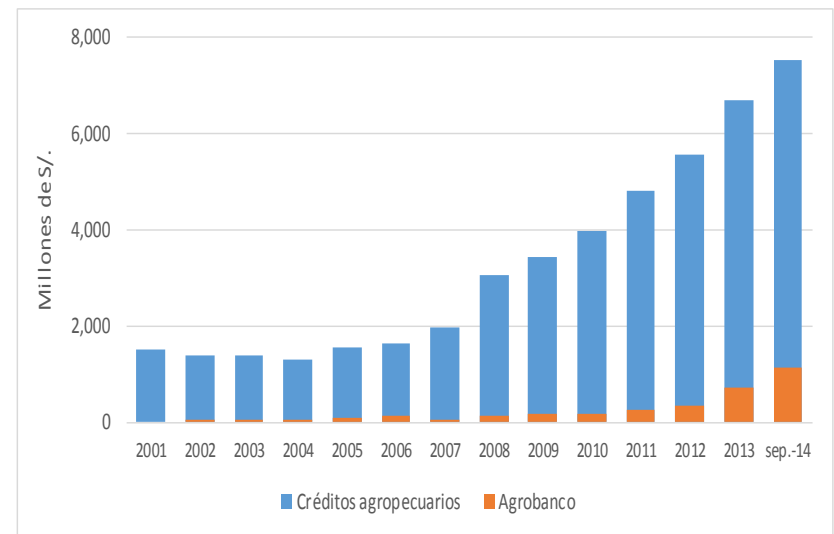
En la última década, los créditos agropecuarios representaron el 4.4 por ciento del total del sistema financiero y al cierre de 2013 alcanzó el 5.1 por ciento. Agrobanco en 2013 logró el 15.2 por ciento de los créditos agropecuarios.

Evolución de los créditos: Sistema financiero, sector agropecuario y Agrobanco



Fuente: SBS y ASBANC

Evolución de los créditos: Sector agropecuario y Agrobanco

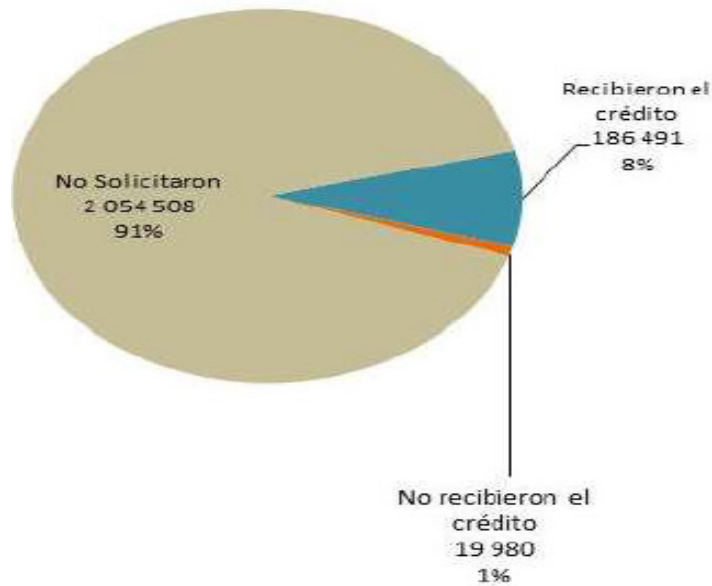


Fuente: SBS y ASBANC

La participación de Agrobanco en relación a los créditos agropecuarios se ha incrementado notablemente en los últimos 2 años. En 2011 representaba el 5 por ciento; en 2012, el 6.1 por ciento ; y en 2013, el 10.9 por ciento . A setiembre del año en curso el monto de créditos es superior a lo colocado en 2013.

Según el Censo Agropecuario 2012, los productores agropecuarios son 2'263,979 de estos, no solicitaron crédito 2'054,508, que es el 91 por ciento, recibieron el crédito 186,491 que es el 8 por ciento, no recibieron el crédito 19,980 que es el 1 por ciento. Se observa que del total de productores agropecuarios solo el 9 por ciento solicitó crédito.

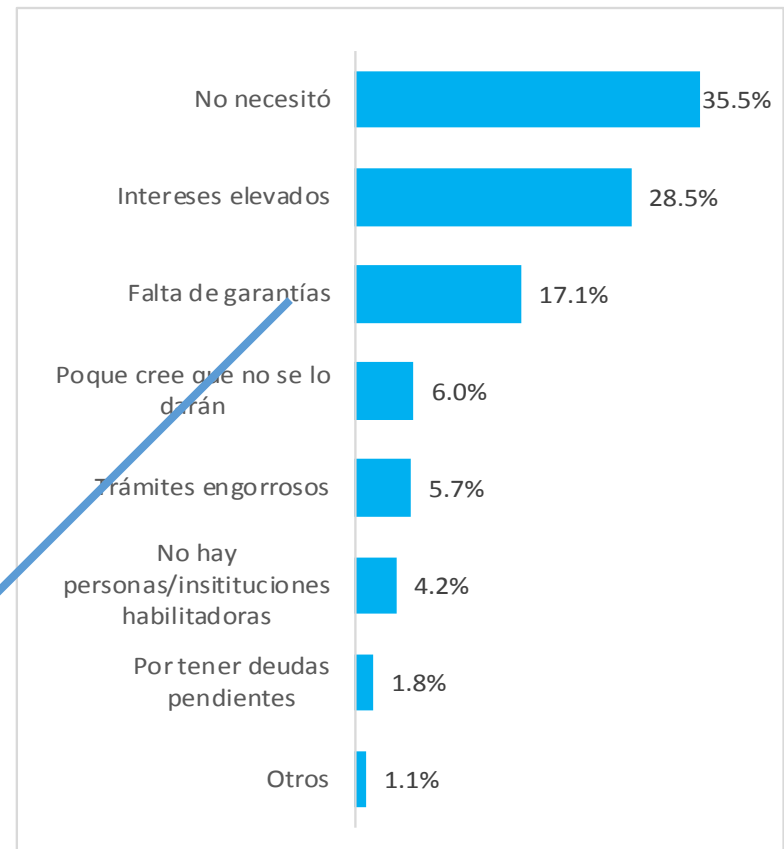
Solicitud de crédito de productores agropecuarios



Fuente: INEI – CENAGRO 2012

La Ley de Garantías Mobiliarias (Ley N° 28677) no especifica cuales son los bienes muebles que se deben considerar como garantía en un crédito para el sector agropecuario.

Razones por las que no solicitan créditos los productores



Fuente: INEI - CENAGRO 2012

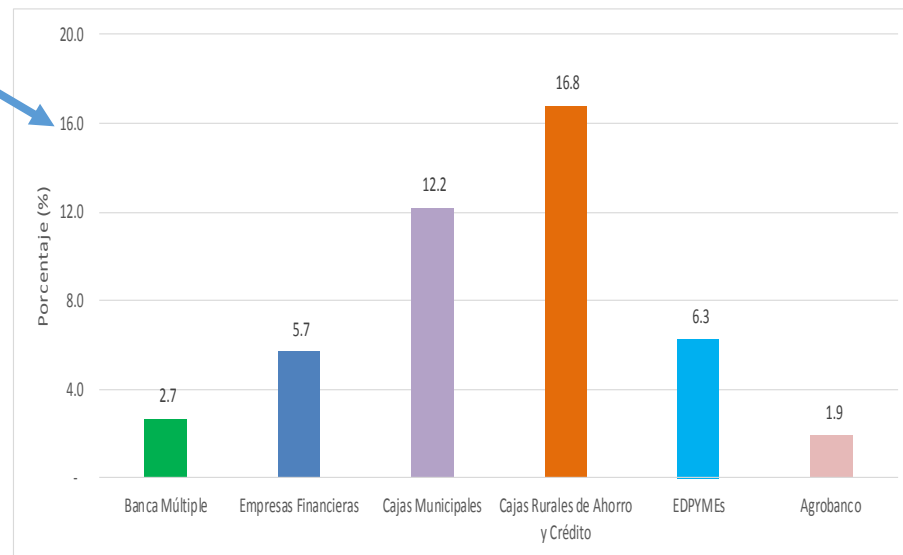
A julio de 2014, el sector agropecuario tuvo una tasa de morosidad de 3.6 por ciento, ubicándolo en el ranking en el puesto 11. Se considera que es uno de los sectores con mayores tasas de morosidad.

Morosidad del sistema financiero por sector económico (Al 31 de julio de 2014)

Sector Económico	Morosidad (%)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.6
Pesca	2.3
Minería	0.6
Industria manufacturera	1.6
Suministro de electricidad, gas y agua	0.1
Construcción	5.2
Comercio	4.4
Hoteles y restaurantes	3.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.8
Intermediación financiera	0.1
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.3
Administración pública y defensa	0.6
Enseñanza	0.6
Servicios sociales y de salud	1.5
Otras actividades de servicios comunitarios	6.1
Hogares privados con servicio doméstico y Organizaciones extraterritoriales	9.2

Fuente: SBS y ASBANC

Morosidad del sector agropecuario por institución financiera (Al 31 de julio de 2014)



Fuente: SBS y ASBANC

La tasa de morosidad del sector agropecuario es alta debido a que las Cajas Rurales tienen una tasa de morosidad de 16,8 por ciento, seguido de las Cajas Municipales (12.2 por ciento). Agrobanco tiene la tasa de morosidad más baja (1.9 por ciento).

La actual Ley de GM no especifica los bienes muebles que pueden ser usados como garantías en el sector agropecuario, el sistema financiero ha elaborado sus requisitos de garantía de acuerdo a sus condiciones.

Comparación de garantías de créditos agropecuarios

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO	CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA	EMPRESA DE DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MICROEMPRESA -EDPYME
<p>Descripción Dirigido a personas que se dedican a cualquier actividad agropecuaria, comercialización y colaterales. Para financiar instalación y mantenimiento de cultivos, compra de ganado vacuno, crianza y/o engorde de animales menores, y compra de maquinarias y/o equipos.</p>	<p>Descripción Créditos dirigidos a personas del sector rural y trabajadores del campo, dedicados a cualquier actividad agropecuaria.</p>	<p>Descripción Créditos dirigidos a los pequeños productores agrícolas y pecuarios con alto potencial de mercado, máximo hasta 20.00 Has. de cultivo. El crédito se le otorga hasta el 70% de los costos de producción.</p>	<p>Descripción Dirigidos a personas natural y/o jurídica con derechos vigentes que realice cualquier actividad agropecuaria, con experiencia demostrada mínima 1 Año.</p>
<p>Garantías Títulos de propiedad del predio agrícola. Posesión de semovientes certificado.</p>	<p>Garantías Aval, inmuebles y semovientes.</p>	<p>Garantías Garantía Laboral, resolución de nombramiento y descuento remuneraciones. Garantía hipotecaria: Título de propiedad.</p>	<p>Garantías Título de propiedad, autoavalúo y certificado de COFOPRI.</p>

¿Qué busca la reforma de la Ley de Garantías Mobiliarias en el Sector Agropecuario?

Objetivos de la Reforma

Incrementar las posibilidades de accesibilidad al financiamiento del sector agropecuario, utilizando como garantía sus bienes muebles.

Índice

1. Antecedentes
2. Situación
- 3. Proceso actual**
4. Propuesta de reforma
5. Beneficios esperados

Proceso actual

Para que un productor tenga accesibilidad a un crédito agropecuario debe cumplir una serie de requisitos y garantías de acuerdo a la institución financiera, esto es complicado porque la mayoría de las instituciones piden como garantía primordial el título de alguna propiedad.

Problemas de la Ley Garantía Mobiliaria en el Sector Agropecuario

No se especifica adecuadamente los bienes muebles como garantías para un crédito agropecuario.

Procedimiento para solicitar un crédito agropecuario, considerando que la Ley N° 28677 no especifica los bienes muebles el proceso es el siguiente:

Productor agropecuario: Se dirige a la institución financiera a solicitar un crédito.



Institución financiera: Brinda sus requisitos y garantías para el crédito, de forma particular (la mayoría exige títulos de propiedad).



Si cuenta con las garantías, accede al crédito.



No cuenta con las garantías, no accede al crédito



Índice

1. Antecedentes
2. Situación
3. Proceso actual
- 4. Propuesta de reforma**
5. Beneficios esperados

i. PROPUESTA de bienes muebles como garantías de créditos agropecuarios

Para agricultores:

- Todas las maquinarias y equipos de aplicación agrícola usados en la producción, beneficio y transporte de los productos.
- Las herramientas de aplicación agrícola.
- Los cultivos agroforestales.
- La cosecha presente y futura.



Para ganaderos:

- Todas las maquinarias y equipos de aplicación ganadera usados en la producción, beneficio y transporte de los productos.
- Las herramientas de aplicación ganadera.
- Los instrumentos y aparatos de uso veterinario.
- Los semovientes presentes y futuros y sus derivados.

Además todos los derechos de uso, posesión, usufructo o arrendamiento.

ii. PROPUESTA de un Registro Único de Bienes Muebles.

Integrar Registró Único de Bienes Muebles - SUNARP, con un adecuado Sistema de Registros Jurídicos de Bienes, para evitar el riesgo de las instituciones financieras. El documento que avale la posesión del bien mueble debe ser registrado virtualmente en el Sistema de Registro Único (página web) para que así la información sea transmitida al sector financiero (sistema de avisos) y no se produzcan sobre créditos en base a una sola garantía.

Países que implementaron bienes muebles como garantías para créditos agropecuarios y cuentan con registros únicos

México



Registro Público de Propiedad y Comercio

Chile



Conservador de Bienes Raíces, Agua, Comercio, Minas y Archivo Judicial

Argentina



Registro Público de Propiedad Inmuebles

Índice

1. Antecedentes
2. Situación
3. Proceso actual
4. Propuesta de reforma
5. **Beneficios esperados**

Efectos de una reforma

- Crecimiento significativo de acceso al crédito .
- Reducción del riesgo crediticio.
- Inclusión financiera.
- La recuperabilidad de los créditos aumentará significativamente
- Implementación de un registro único de bienes muebles.
- La descripción adecuada del bien mueble, que sustenta su valor intrínseco.
- Mejora las condiciones económicas del sector

Impactos esperados

SIN REFORMA

**Acceso a créditos:
Bajo porcentaje.**

**Ausencia de un sistema integrado de
Registro de Bienes:
Altos riesgos al ofrecer créditos
agropecuarios.**

**Altas tasas de interés en la banca
múltiple y microfinancieras.**

**Las condiciones socio económicas del
sector seguirán igual o peor.**

CON REFORMA

**El incremento significativo de
acceso al crédito del sector
agropecuario**

**Con el Registro Único de Bienes
Muebles:
Se garantizará los créditos
agropecuarios**

**Distintas ofertas de tasas de interés
en el mercado financiero**

Inclusión Financiera

Interesados

Los interesados son tanto los deudores (agricultores y ganaderos) como los acreedores (banca nacional: financieras y microfinanciera).

Los deudores tendrán mayores facilidades y a un menor precio del crédito; mientras que los acreedores se beneficiarán del incremento de la demanda y de la reducción de riesgos al momento de ofrecer un crédito.

Impacto de las Garantías Mobiliarias en el Sector Agropecuario

Lima, noviembre de 2014